

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Sesué, a 13 de enero de 2004.- El alcalde-presidente, José Félix Demur Delmás.

AYUNTAMIENTO DE HUERTO

276

A instancia de la SDAD. COOP. LOS MONEGROS DE SARIÑENA, con C.I.F. F-22003875, y domicilio social en la Carretera Monegros, s/n., de Sariñena (22.210- Huesca), quien actúa en nombre propio, en solicitud de Licencia Municipal de Actividad y de Obras para la Memoria Técnica de Legalización de Almacén para Alojamiento de Productos Fitosanitarios a ubicar en el Polígono 5, Parcela 3001, de este Término Municipal de Huerto.-

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y del Decreto 200/1997, de 9 de Diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban las Directrices Parciales Sectoriales sobre Actividades e Instalaciones Ganaderas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones pertinentes, mediante escrito que se presentará en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles.-

Huerto, a 8 de enero de 2004.- El Alcalde, Antonio Castro Asín.

277

EDICTO

A instancia de D. SALVADOR BARRANCO LUCIENTES, mayor de edad, con D.N.I. 18.028.909-Z-, y domicilio social en Calle Pignatelli, Nº. 20, de San Lorenzo del Flumen (-22.211- Huesca), quien actúa en nombre propio, en solicitud de Licencia Municipal de Actividad y de Obras para el Proyecto de Explotación Porcina de cebo para 1.999 cerdos, a ubicar en el Polígono 600, Parcela 38, de este Término Municipal de Huerto.-

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y del Decreto 200/1997, de 9 de Diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban las Directrices Parciales Sectoriales sobre Actividades e Instalaciones Ganaderas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones pertinentes, mediante escrito que se presentará en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles.-

Huerto, a 8 de enero de 2004.- El alcalde, Antonio Castro Asín.

AYUNTAMIENTO DE POZÁN DE VERO

279

ANUNCIO

Por D. EDUARDO MALEA TORRENS, en nombre propio, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad pecuaria: EXPLOTACIÓN DE 200 PLAZAS DE CAPRINO DE LECHE, a ubicar en Polígono 4, Parcela 3, del T.M. de Pozán de Vero, según el proyecto técnico redactado por el ingeniero agrónomo D. Jesús Uruel Castán, y visado el 18 de diciembre de 2003 por el Colegio Oficial de ingenieros agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco, Delegación de Huesca.

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, se abre información pública, por término de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Pozán de Vero, a 15 de enero de 2004.- El alcalde-presidente, José M.ª Mur Lasiera.

AYUNTAMIENTO DE TORLA

280

EDICTO

D. ANTONIO LACOMA MÉLIZ, con domicilio en C/ Real de Fragen de este Término municipal ha solicitado de esta Alcaldía Licencia para Regularización de Explotación de 30 plazas de vacas nodrizas en el T.M. de Torla (Huesca) Ubicación parcela urbana del núcleo de Fragen.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 30.2 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de Noviembre de 1.961, se abre un periodo de información pública por término de DIEZ DÍAS, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan formular por escrito las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Torla, a 15 de enero del 2004.- El alcalde, Miguel Villacampa Oliván.

281

EDICTO

D. ANTONIO LÓPEZ LALAGUNA, con domicilio en C/ Real de Fragen de este Término municipal ha solicitado de esta Alcaldía Licencia para Regularización de Explotación de 34 plazas de vacas nodrizas en el T.M. de Torla (Huesca). Ubicación parcela urbana del núcleo de Fragen.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 30.2 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de Noviembre de 1.961, se abre un periodo de información pública por término de DIEZ DÍAS, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan formular por escrito las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Torla, a 15 de enero del 2004.- El alcalde, Miguel Villacampa Oliván.

282

EDICTO

D. PASCUAL LANUZA SANTAFÉ, con domicilio en C/Fatas en Torla de este Término municipal ha solicitado de esta Alcaldía Licencia para Regularización de Explotación de 18 plazas de vacas nodrizas en el T.M. de Torla (Huesca) Ubicación parcela urbana del núcleo de Torla.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 30.2 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un periodo de información pública por término de DIEZ DÍAS, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan formular por escrito las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Torla, a 15 de enero del 2004.- El alcalde, Miguel Villacampa Oliván.

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA

299

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de enero de 2004 se dispuso la aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la unidad incluida en el Sector Industrial de Albelda.

Durante el plazo de un mes podrá ser examinado por cualquier Entidad o persona interesada en las dependencias municipales sitas en Plaza del Ayuntamiento nº 1, y presentar los escritos de alegaciones que estimen convenientes.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 61 .1 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo Urbanística de Aragón y artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto de 1978.

En Albelda a 20 de enero de 2004.- El alcalde, Francisco Javier Torres Payarolo.

AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA

353

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno de Sariñena, en su sesión de fecha nueve de diciembre de dos mil tres aprobó inicialmente el Presupuesto General Municipal para el año 2003.